



CONCEJO MUNICIPAL
de **RECONQUISTA**

"Reconquista Ciudad Ecuménica"

"A 50 años de la fundación de la Escuela Especial N.º 2.033 Madre Teresa"

"A 100 años de la fundación de la Sociedad Sirio Libanesa de Reconquista"

Comisión Derechos Humanos

Presidente LUISINA PIETROPAOLO

DESPACHO N° 01/25

1. Expte N° -99/2025 - BLOQUE U.C.R. - Proyecto de Resolución - PRS - REF. A PROBLEMÁTICA DEL TRANSPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

DESPACHO: ARCHIVO CON MINUTA DE RECOMENDACIÓN AL DEM Y RESOLUCION AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE SANTA FE.-

Visto:

El Expte. N° 99/2025 referido a un Proyecto de Resolución alusivo a la problemática del transporte de personas con discapacidad, y;

Considerando:

Que, el referido Expte. fue tratado en la Comisión N° 03/25 de Calidad de Vida.

Que, en dicha Comisión se apersonaron padres de personas directamente afectadas por esta situación y pusieron de manifiesto las distintas realidades que atraviesan.

Que, la interrupción del servicio afecta el derecho a la educación de niños y jóvenes que asisten a escuelas especiales en la Ciudad de Avellaneda.

Que, muchas familias no cuentan con medios alternativos de transporte accesible, lo que genera desigualdad y exclusión.

Que, si bien el Ejecutivo Municipal a través del ofrecimiento de la Tarjeta SUBE (subsidiada) y de la tramitación de los correspondientes Certificados de Discapacidad, intentó resolver el problema, lamentablemente muchos siguen padeciendo el inconveniente, lo que les dificulta a los alumnos asistir a los correspondientes establecimientos escolares.

Que, de acuerdo a lo tratado y debatido, de manera unánime se ha resuelto enviar al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe la presente Resolución para que de manera URGENTE se proceda a abordar de mejor manera esta gran problemática y resolver esta realidad tan apenada por lo que están atravesando no sola las personas con discapacidad, sino también sus familiares.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° /25.-

SOLICÍTESE al Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe para que de manera URGENTE proceda a abordar de mejor manera esta situación y resolver esta gran problemática,

logrando que se restablezca el servicio de transporte, implementando un sistema de subsidios o convenios con remises, aportando fondos al DEM de la Ciudad de Reconquista para garantizar el servicio, o cualquier otra medida que considere pertinente.

SALA DE SESIONES, 26 de Marzo de 2025.

Visto:

El Expte. N° 99/2025 referido a un Proyecto de Resolución alusivo a la problemática del transporte de personas con discapacidad, y;

Considerando:

Que, el referido Expte. fue tratado en la Comisión N° 03/25 de Calidad de Vida.

Que, en dicha Comisión se apersonaron padres de personas directamente afectadas por esta situación y pusieron de manifiesto las distintas realidades que atraviesan.

Que, la interrupción del servicio afecta el derecho a la educación de niños y jóvenes que asisten a escuelas especiales en la Ciudad de Avellaneda.

Que, muchas familias no cuentan con medios alternativos de transporte accesible, lo que genera desigualdad y exclusión.

Que, si bien el Ejecutivo Municipal a través del ofrecimiento de la Tarjeta SUBE (subsidiada) y de la tramitación de los correspondientes Certificados de Discapacidad, intentó resolver el problema, lamentablemente muchos siguen padeciendo el inconveniente, lo que les dificulta a los alumnos asistir a los correspondientes establecimientos escolares.

Que, de acuerdo a lo tratado y debatido, de manera unánime se ha resuelto enviar al DEM la presente Minuta de Recomendación para que de manera URGENTE se proceda a abordar de mejor manera esta gran problemática y resolver esta realidad tan apenada por lo que están atravesando no sola las personas con discapacidad, sino también sus familiares.

Por ello:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA, SANCIONA LA SIGUIENTE:

**RECOMENDACIÓN O SUGERENCIA N° /25.-
(MINUTA DE COMUNICACIÓN)**

El Concejo Municipal vería con agrado que el D.E.M., por medio de quien corresponda de manera URGENTE proceda a abordar de mejor manera esta situación y resolver esta gran problemática, restableciendo el servicio de transporte, implementando un sistema de subsidios o

convenios con remises, gestionando fondos provinciales o nacionales para garantizar el servicio, o cualquier otra medida que considere pertinente.

SALA DE SESIONES, 26 de Marzo de 2025.